

## ANEXO III

## Modelo de curriculum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

**15874** RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública la composición que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de enero de 1994 (Boletín Oficial del Estado 8 de febrero) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 20 de junio de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Jiménez Piernas.

## ANEXO

## CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-689)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO».

Comisión número 402

Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Bayona de Perogordo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Amparo Navarro Faure, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Miguel Sánchez-Apellaniz Valderrama, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Alfredo Buruaga Marín, Profesor titular de la Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Juan Francisco Gorjón Palenzuela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Soler Roch, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Pedro Colao Marín, Profesor titular de Escuela Universitaria la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan Francisco Pont Clemente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Fulgencio Muñoz Espín, profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Juan Moreno Toscano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**15875** RESOLUCION de 20 de junio de 1994 de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados

los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de 1 de febrero de 1994 (Boletín Oficial del Estado 16 de febrero) y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 20 de junio de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Jiménez Piernas.

## ANEXO

## CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (A-731)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FARMACOLOGIA».

Comisión número 412

Comisión titular:

Presidente: Don José Francisco Horga de la Parte, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Valentín Ceña Callejo, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Alfonso Velasco Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José Angel Fontella Gil, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y doña María Pilar Utrilla Navarro, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio García García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña Carmen González García, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jordi Camí Morell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Carmen Zafra-Polo Carreras, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y doña Elena Escubedo Rafa, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

## CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-728)

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA».

Comisión número 414

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel A. Yus Astiz, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Julio Delgado Gomis, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Víctor Sánchez del Olmo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Pazo Carracedo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Vigo, y don Vicente Ramos Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Nájera Domingo, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Antonio Navarro Sentanyes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Rafael Suau Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; doña Gloria Lou Herrera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Rafael Estévez Reyes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES  
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-714)**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN  
OPERATIVA»

*Comisión número 416*

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Ferrandis Ballester, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Marcos Almiñana Alemany, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Leocadia Romero Martínez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don José Vicente Novogil Souto; Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y don Carlos F. González Salgueiro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Angel Goberna Torrent, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don José Luis Ruiz Gómez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Antonio Pozo Chia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Alejandro Sánchez Pla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña Inés María Cáceres García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES  
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-713)**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN  
OPERATIVA»

*Comisión número 417*

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Angel Goberna Torrent, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Marcos Almiñana Alemany, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Martínez de León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Erick Cobo Valeri, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Valentín Pando Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Marco Antonio López Cerda, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Natividad Llorca Pascual, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Héctor Manuel Ramos Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Robert Manuel Gilabert Mallol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Rovira i Virgili, y don Enrique González Aranguena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**15876 RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a la siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria

(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras y hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre; corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo normalizado publicado como anexo II a la presente Resolución, debidamente cumplimentada, junto con la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

2. Fotocopia del título exigido, compulsada por Notario o por la Universidad que haya expedido dicho título o fotocopia cotejada por el Servicio de Personal de la Universidad de Zaragoza.

3. Resguardo que justifique el pago de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen, a través de alguna de estas dos modalidades:

a) Ingreso/transerencia en la cuenta corriente 1372-64 de la Agencia número 2 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

b) Giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Tesorería y Contabilidad de esta Universidad, indicando su nombre y apellidos y número de plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-